



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
ENLAZA GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A.S ESP  
2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivo .....	4
3. Alcance.....	4
4. Riesgo estratégico de cumplimiento .....	4
5. Códigos de ética y conducta.....	5
6. Política de ética empresarial, anticorrupción y antisoborno.....	5
7. Manual de ética empresarial, anticorrupción y antisoborno.....	6
8. Política de gestión de riesgos .....	8
9. Modelo de gestión integral de riesgos .....	8
10. Valoración de nuestros riesgos, impacto y análisis de efectividad de los controles propuestos para prevenir o mitigar el flagelo de la corrupción y demás riesgos de cumplimiento de la operación de Enlaza.....	10
11. Componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano.....	14
12. Medios de publicación y socialización del plan anticorrupción y atención al ciudadano ...	16
13. Mecanismos para la atención a nuestros grupos de interés (canal ético y pqrs). .....	16

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) busca implementar medidas de prevención y control sobre los riesgos de corrupción que se puedan presentar en una compañía, bajo el modelo de administración de riesgos, definición de alertas y aseguramiento del proceso de toma de decisiones<sup>1</sup>.

Con base en lo anterior, el Plan Anual Anticorrupción y Atención al Ciudadano (“PAAC”) es una herramienta o instrumento de tipo preventivo y de gestión, que incluye la estrategia para la mitigación de riesgos y, en general, comprende el plan de acción en materia de lucha contra la corrupción de una compañía. Su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que se basan en unos parámetros y cuentan con un soporte normativo propio y un sexto componente, que contempla iniciativas adicionales.

Para el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “el GEB” o “GEB”), como matriz del Grupo Empresarial del cual forma parte ENLAZA Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P (en adelante “Enlaza”) el PAAC y su seguimiento tienen como objeto una gestión eficiente y adecuada encaminada a prevenir y combatir los riesgos de corrupción al interior de la compañía estableciendo y tomando medidas preventivas, correctivas y administrativas para reducir los riesgos y, por ende, lograr los objetivos estratégicos y tácticos, promoviendo la ética y la transparencia y fortaleciendo la participación y el control de la ciudadanía en los asuntos públicos. Enlaza, como filial del grupo, asume también su compromiso con la gestión integral de riesgos de corrupción en la operación del negocio y de los activos que administra.

Si bien, hasta el 31 de diciembre de 2022 la operación y gestión de los activos y proyectos la ejecutaba el mismo GEB a través de la sucursal de Transmisión, y por lo tanto todos los riesgos asociados se contemplan en el PAAC del GEB, a partir del 1º de enero de 2023, se creó Enlaza, con personería jurídica independiente y por tanto, sujeta de obligaciones y derechos propios, razón por la cual se crea un PAAC independiente para Enlaza.

La gestión de riesgos de corrupción se efectúa a través de la definición de una matriz de riesgos, tanto estratégicos como tácticos, que permita a la entidad identificar, definir, analizar, evaluar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, así como identificar sus causas y sus consecuencias, estableciendo medidas de mitigación, las alertas y los responsables de su seguimiento.

---

<sup>1</sup> El Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.



A continuación, se desarrollan los lineamientos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Enlaza.

## **2. OBJETIVO**

Presentar el plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP para el año 2023, presentando los riesgos identificados y los controles implementados para la mitigación del riesgo de corrupción, así como los mecanismos para la adecuada y oportuna atención al ciudadano, a los que se hace alusión dentro del componente denominado “Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano”.

## **3. ALCANCE**

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 aplica para todos los colaboradores, administradores, accionista único, proveedores y contratistas y, en general, para todos los grupos de interés de Enlaza, en la ejecución de sus procesos y el desarrollo de sus funciones.

## **4. RIESGO ESTRATÉGICO DE CUMPLIMIENTO**

Como parte del proceso de identificación de riesgos, desde Enlaza se definió un riesgo estratégico único en materia de cumplimiento el cual hace referencia al riesgo de cualquier incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento de Enlaza, por conductas efectuadas por parte de colaboradores, directivos, administradores, clientes, proveedores, contratistas, accionistas y otras partes interesadas, de manera indirecta o directa, y/o por la acción u omisión de Enlaza.

El riesgo estratégico contempla las conductas de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés.

Adicionalmente, el riesgo estratégico está en proceso de ser complementado con una matriz independiente de nivel táctico, la cual desarrolla todas estas conductas desde la perspectiva de los

diferentes procesos de Enlaza susceptibles a la materialización de tales conductas, identificando, a su vez, los correspondientes mecanismos de control para evitar o reducir la probabilidad de que esto ocurra.

## 5. CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

Enlaza ha adoptado un Código de Ética y Conducta como uno de los elementos esenciales y base de la cultura Ética de la Compañía, en línea con las disposiciones propias de la matriz, a través del cual se busca reflejar el compromiso que tienen tanto el Grupo como sus filiales, en la promoción y apropiación de conductas y comportamientos que aseguren el desarrollo de las operaciones y relaciones con todos los grupos de interés, de forma responsable, legal, ética y transparente.

Aunado a lo anterior, en abril de 2023 se adoptó tanto el Código de Ética y Conducto para Colaboradores de Enlaza como el primer Código de Ética y Conducta para Proveedores y Contratistas, a través del cual se establecen las pautas de conducta y obligaciones exigibles a los externos con los que Enlaza se relaciona, particularmente los Proveedores y Contratistas, con el fin de gestionar y administrar los riesgos de cumplimiento que pueden resultar de la conducta, acciones y omisiones de tales externos.

Lo anterior nos permitirá sentar las bases comportamentales y las disposiciones que ayudan a gestionar y administrar los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y conflictos de intereses y, en general, todos los riesgos de cumplimiento aplicables.

Resaltamos que Enlaza, asume también una posición de cero tolerancia frente a cualquier acto ilegal, antiético u omisión que permita la materialización de los riesgos de corrupción y/o soborno en concordancia con las disposiciones emitidas por el GEB, como matriz del Grupo. De esta forma, está prohibido dar, ofrecer, otorgar, prometer, insinuar, aceptar y/o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor, ya sea en dinero o en especie, de manera directa o indirecta, a cualquier tercero, incluyendo Proveedores, Contratistas y funcionarios públicos nacionales o extranjeros.

La divulgación del Código se realiza a través de nuestra Página Web, en el siguiente link:

<https://www.enlaza.red/codigo-de-etica-y-conducta>

Desde la Dirección de Cumplimiento de Enlaza se estableció la Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, con la cual se definió la postura de la compañía en esta materia, y se establecieron los compromisos en materia de prevención y gestión de riesgos de corrupción y soborno, así como la protección a los denunciantes y usuarios del canal ético, a través de la prohibición de toma de represalias.

La Política de Enlaza tiene por objeto “Establecer el marco de actuación para identificar, detectar, reportar, monitorear, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción en todas sus modalidades, incluyendo las diferentes modalidades de soborno”. De igual forma, establece unos compromisos generales para **i)** fomentar y fortalecer el marco ético y legal, a través de la sensibilización y formación de los colaboradores en materia de prevención, detección y reporte de la corrupción en todas sus modalidades, incluyendo el soborno, **ii)** asegurar mecanismos para el reporte de posibles conductas de corrupción, soborno, o cualquier conducta ilegal, asegurando un sistema confidencial de denuncias y generando confianza en los reportantes y/o denunciantes, aplicando medidas de protección para estos; y **iii)** establecer medidas pertinentes para la adecuada identificación y mitigación de riesgos de corrupción y/o soborno en relaciones contractuales.

La divulgación de esta Política se realiza a través de nuestra Página Web, en el siguiente link:

<https://www.enlaza.red/conoce-a-enlaza/programa-de-transparencia-y-etica-empresarial>

## MANUAL DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Como elemento esencial del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de Enlaza, y en complemento a la Política antes mencionada, se está en proceso de formalización del Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, mediante el cual se impulsa el desarrollo de acciones coordinadas para identificar, detectar, prevenir, gestionar, mitigar y luchar en contra de los riesgos de Corrupción y Soborno, promover la transparencia en la gestión de las actividades de Enlaza, prohibir las conductas asociadas a la Corrupción y el Soborno e incentivar el compromiso de Enlaza y de sus Colaboradores, Administradores, y en general de todos los grupos de interés y partes vinculadas, en contra de la Corrupción y el Soborno. Este Manual se encuentra en proceso de adaptación y adopción.

El análisis y la gestión de riesgos se orienta conforme a procedimientos de identificación y valoración de los riesgos de Corrupción y Soborno, proporcionales a la materialidad, tamaño, estructura, naturaleza, legislación aplicable y actividades específicas de Enlaza, orientándose así a administrar los riesgos propios derivados de la administración, operación y mantenimiento de los activos en operación del GEB así como la ejecución de los proyectos de transmisión que el Grupo tiene en Colombia.

Es importante recalcar que cuando nos referimos a las condiciones específicas de Enlaza, se hace referencia a: la prestación de un servicio público, la constante interacción con servidores y autoridades públicas tanto locales, nacionales como extranjeras, la necesidad de obtener permanentemente autorizaciones, licencias, permisos estatales para iniciar o mantener operaciones, , la participación en el mercado de diferentes fuentes de energía y la prestación de múltiples servicios (distribución, generación), así como la administración, operación y ejecución de proyectos de energía.

El Manual busca generar conciencia sobre la importancia y necesidad de prevenir y evitar la materialización de riesgos de Corrupción y/o Soborno, y consecuentemente, las responsabilidades legales y disciplinarias, tanto a título corporativo como personales, que se pueden derivar de tales conductas.

De manera específica, los objetivos del Manual son los siguientes:

- Promover una cultura de legalidad, ética y transparencia al interior de Enlaza, encaminada a prevenir y gestionar eventos, actos y riesgos de Corrupción y/o Soborno, resaltando el valor de la integridad como principio orientador de todo relacionamiento interno y con cualquier grupo de interés y reiterando el compromiso de todos los colaboradores de actuar siempre de forma ética y leal.
- Establecer mecanismos para detectar, investigar, monitorear, remediar, reportar y sancionar de manera efectiva y oportuna los eventos de Corrupción y/o Soborno en Enlaza.
- Administrar y gestionar los riesgos de Corrupción y/o Soborno a través de un proceso de identificación, valoración y detección de dichos riesgos, así como de la correcta implementación de los controles necesarios para su prevención o mitigación.
- Establecer los roles y responsabilidades.
- Informar e instruir a todos los Grupos de Interés de Enlaza sobre los riesgos de Corrupción y Soborno, incluyendo sus respectivas consecuencias adversas y enfatizando en la prohibición de incurrir en cualquier conducta relacionada con la materialización de estos riesgos en el relacionamiento con Servidores Públicos y en las negociaciones con personas jurídicas, tanto públicas como privadas.

- Establecer el esquema de colaboración con las autoridades competentes que investigan las conductas de Corrupción y de Soborno.
- Cumplir con la regulación aplicable, buenas prácticas y estándares internacionales que regulan la prevención y el control de la Corrupción y/o Soborno.
- Determinar el régimen de sanciones en caso de incumplimiento, infracción y/o inobservancia de este Manual, de los Códigos de Ética y Conducta de Enlaza así como de las demás normas, políticas y procedimientos en materia de prevención y gestión de la Corrupción y el Soborno.
- Documentar los elementos del programa de transparencia y ética empresarial, antisoborno y anticorrupción.

La divulgación del Manual, una vez se encuentre formalmente adoptado, se realizará a través de nuestra Página Web.

## **6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El GEB y sus filiales, entre las cuales se encuentra Enlaza, cuentan con una Política de Gestión de Riesgos y una metodología de análisis de riesgos que definen los lineamientos y el marco general de actuación en todos los niveles de la organización, establecen los pasos para la identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos e impactos asociados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operacionales. El objeto de esta Política consiste en establecer los compromisos y el marco general de actuación para la gestión integral de riesgos estratégicos, operativos y de proyectos del Grupo Empresarial, particularmente las actividades desarrolladas por Enlaza.

La divulgación de esta Política se realiza a través la Página Web de la matriz, en el siguiente link:

<https://www.grupoenergiabogota.com/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>

## **7. MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

En cuanto a la gestión de riesgos, el GEB dispone de un Modelo de Gestión Integral de Riesgos diseñado e implementado según referentes y estándares internacionales de la Norma ISO 31000 y del informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, con el fin de brindar herramientas que faciliten identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los riesgos



dentro del apetito de riesgo aceptado y proporcionar confianza y seguridad respecto al logro de los objetivos estratégicos. Este Modelo es extensivo a Enlaza.

A continuación, se muestra el Modelo de Gestión Integral de Riesgos del GEB aplicable a Enlaza, el cual brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática:



Los componentes de la anterior gráfica se explican a continuación:

### **1. Establecimiento del contexto:**

El GEB y sus filiales analizan y establecen el contexto tanto interno como externo en el cual desarrollan las actividades de cada empresa y que condicionan positiva o negativamente el logro de los objetivos de la organización o de cada compañía en particular.

### **2. Identificación de riesgos:**

Identificar los eventos que podría afectar el cumplimiento o logro de los objetivos organizacionales (en el nivel estratégico, de procesos o para el caso particular de Enlaza, en los proyectos); de acuerdo con el análisis del contexto. Incluye la documentación de la siguiente información: i) La descripción del riesgo, ii) La identificación de causas y iii) La identificación de consecuencias.

### **3. Valoración de riesgos:**

Se realiza mediante la estimación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de sus consecuencias, con el fin de obtener información para el establecimiento del nivel de riesgos y las acciones a implementar para su control.

#### **4. Definición de controles:**

Los controles son acciones, políticas y/o procedimientos que apoyan el aseguramiento de las estrategias de tratamiento a los riesgos. En la definición de los controles se debe tener en cuenta las causas identificadas que puedan ocasionar la materialización del riesgo; estos controles podrán ser de tipo correctivo y/o preventivo.

#### **5. Identificación de controles:**

Terminada la etapa de definición de controles y transcurrido un periodo para su implementación, se lleva a cabo la evaluación de controles teniendo en cuenta la eficacia de éstos. La no materialización de riesgos es un indicativo de la adecuada administración de riesgos y la eficacia de los controles implementados.

#### **6. Monitoreo y revisión:**

El monitoreo y revisión a los riesgos y controles es fundamental para garantizar que las acciones se estén llevando a cabo y para evaluar la efectividad en su implementación.

### **Riesgos de Cumplimiento**

Dentro de los riesgos de cumplimiento contemplados por Enlaza, se tienen los riesgos asociados a fraude, corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, inadecuada gestión de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de intereses. Enlaza se encuentra en proceso de desarrollo de una matriz que gestione y administre todos los riesgos derivados de la administración, operación y mantenimiento de activos y proyectos de transmisión. Para ello, se han establecido los siguientes lineamientos:

#### **7. Valoración de nuestros riesgos, impacto y análisis de efectividad de los controles propuestos para prevenir o mitigar el flagelo de la Corrupción y demás riesgos de cumplimiento de la operación de Enlaza.**

Como parte integral del modelo y ciclo de gestión de riesgos, debe tenerse en cuenta el mapa de valoración de los riesgos, según el cual se establece el impacto que tendrían los riesgos de no tener un control que lo prevenga o mitigue y el impacto residual, que es aquel que resulta después de la implementación efectiva del control dispuesto.

El impacto que se valora es el impacto reputacional de Enlaza, el cual afecta la imagen y confiabilidad que representa nuestra organización.

Para efectos del PAAC, como se evidencia en la matriz de riesgo estratégico, se ha identificado 1 riesgo general de cumplimiento, el cual cuenta con 11 causas, 11 consecuencias y 28 controles encaminados a prevenir y gestionar todos los subriesgos de cumplimiento, entre los cuales se encuentra el riesgo de corrupción para Enlaza. Sin controles, se considera que conforme al diagrama de valoración de riesgos, el impacto en la reputación sería entre alto y muy alto.

Con la implementación de los respectivos controles, dicho impacto se reduciría y llegaría a un nivel medio.

		Impacto				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Muy alto	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Alto	Bajo	Moderado	Alto	Alto	Extremo
	Medio	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Extremo
	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
	Muy bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo

Conforme se muestra a continuación, la manera de valorar el impacto real resulta de considerar la probabilidad de ocurrencia del riesgo aunado al nivel de impacto que tendrían las consecuencias de la materialización de cada riesgo.

Tabla 1. Niveles de impacto					
Criterios	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy alto 5
<b>Personas</b> Riesgos relacionados con lesiones y accidentalidad	No afecta a las personas en su integridad personal pero si en el ejercicio de su trabajo en un día	Afecta a un grupo de 1 a 3 personas y pueden producirse lesiones con incapacidad menores a 3 días	Afecta a un grupo de 1 a 3 personas y pueden producirse lesiones con incapacidad menores a 1 semana	Afecta a un grupo de 3 a 10 personas y pueden producirse lesiones con incapacidad menores a 1 mes	Afecta a un grupo mayor de 10 personas y pueden producirse lesiones con incapacidad superiores a 1 mes o pérdidas fatales
<b>Económico</b> Riesgos relacionados con pérdidas tangibles de dinero o situación financiera	Afectación económica Marginal <US\$ 2,38M	Afectación económica importante Entre US\$ 2,38 M Y US\$ 5,67M	Afectación económica apreciable Entre US\$ 5,67M Y US\$ 13,48M	Afectación económica significativa Entre US\$ 13,48M Y US\$32,09M	Afectación económica muy significativa Entre US\$ 32,09M Y US\$ 76,39M (apetito de riesgos) o mayor
<b>Comercial o Clientes</b> Riesgos relacionados con pérdida de negocios o inversiones	Disminución no apreciable en la probabilidad de cumplir con las metas comerciales	Disminución apreciable en la probabilidad de cumplir con las metas comerciales	Disminución no significativa en la probabilidad de cumplir con las metas comerciales	Disminución significativa en la probabilidad de cumplir con las metas comerciales	Disminución muy significativa en la probabilidad de cumplir con las metas comerciales
<b>Imagen o Reputación</b> ( Riesgos relacionados con inadecuado manejo de la información y grupos de interés )	Trascendencia a nivel de empresas y/o proveedores	Trascendencia a nivel de Clientes	Trascendencia a nivel regional	Trascendencia a nivel nacional	Trascendencia a nivel internacional
<b>Operacional Empresarial</b> Riesgos relacionados con la operación de las áreas o procesos: Abastecimiento, IT, continuidad del negocio, gestión humana , entre otros	Causa un efecto no significativo en el logro de los objetivos estratégicos o de procesos y/o no genera peligro en la gestión o con los entes de control	Causa un efecto apreciable en el logro de los objetivos estratégicos o de procesos y/o genera un peligro leve en la gestión o con los entes de control	Causa un efecto significativo en el logro de los objetivos estratégicos o de procesos y/o genera un peligro considerable en la gestión o con los entes de control	Causa un efecto muy importante en el logro de los objetivos estratégicos o de procesos y/o genera un peligro relevante en la gestión o con los entes de control	Causa un impedimento en el logro de los objetivos estratégicos o de procesos y/o genera un peligro excesivamente severo en la gestión o con los entes de control

Para validar la eficacia del control propuesto para mitigar cada riesgo, se evalúa las siguientes tablas:

**Tabla No 4 niveles de eficacia del control**

Niveles de eficacia del control	
<b>Reducción</b>	%
<b>Fuerte</b>	> 80
<b>Moderado</b>	40-80
<b>Débil</b>	< 40

**Tabla No 5 niveles de implementación de control**

Niveles de implementación del control	
<b>Implementación</b>	%
<b>Alto</b>	> 80
<b>Medio</b>	40-80
<b>Bajo</b>	< 40

Teniendo en cuenta las variables anteriores, se revisa la posición del control en las diferentes zonas de la matriz valoración de controles

Tabla No 6 Tabla de valoración de controles Solidez

EFICACIA	Fuerte	Insatisfactorio	Por mejorar	Satisfactorio
	Moderada	Insatisfactorio	Por mejorar	Por mejorar
	Débil	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
		Bajo	Media	Alta

De acuerdo con el resultado de la evaluación del control, se llevan a cabo las siguientes acciones:

Tabla No 7 Tabla de valoración de controles

Nivel de Valoración del control	Descripción
Satisfactorio	Se debe continuar con su ejecución y seguimiento periódico
Por mejorar	Existen falencias en la eficacia y / o implementación de los controles , por tanto , se deben crear estrategias para mejorar su nivel de implementación y/o eficacia o en caso tal, redefinir y/o crear nuevos controles
Insatisfactorio	Los controles existentes no permiten mitigar el riesgo y/o no se están implementarlo adecuadamente , por consiguiente , se deben redefinir o crear nuevos controles , bien sea para mejorar su implementación , su eficacia sobre el riesgo o ambos

Con base en el resultado de la evaluación de los controles, respecto al nivel de valoración en que se encuentre, de acuerdo con su eficacia e implementación, se realiza una nueva calificación de los riesgos, teniendo en cuenta el tipo de control, es decir si actúan sobre la probabilidad o el impacto.

Tabla No 8 Tabla de valoración de riesgos controlados

Nivel de Valoración del control	Descripción
Insatisfecho	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Por mejorar	Cambia el resultado a una castilla inferior de la tabla de valoración de riesgos antes de controles ( teniendo en cuenta si el control actúa sobre el impacto o la probabilidad , su desplazamiento , será hacia la izquierda y/o hacia abajo) <b>El desplazamiento final depende del criterio y acuerdo entre los calificadores.</b>
Satisfecho	Cambia el resultado a un nivel inferior de la tabla de valoración de riesgos antes de controles ( teniendo en cuenta si el control actúa sobre el impacto o la probabilidad, su desplazamiento será hacia la izquierda y/o hacia abajo) <b>El desplazamiento final depende del criterio y acuerdo entre los calificadores</b>

## 8. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En adición a la matriz de riesgos de cumplimiento ya referenciada, se incluye el Anexo “*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, en el cual se describen los seis componentes, subcomponentes y actividades, a desarrollar durante la vigencia 2023 conforme a los responsables referidos en el correspondiente Anexo.

### Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos

Subcomponente
Subcomponente 1 - Política de Administración de Riesgos
Subcomponente 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
Subcomponente 3 - Consulta y Divulgación
Subcomponente 4 - Monitoreo y Revisión
Subcomponente 5 - Seguimiento

### Componente 3. Estrategia de Rendición de Cuentas.

Procesos o Dependencia
Subcomponente 1 - Información de calidad y comprensible
Subcomponente 2 - Diálogo con grupos de interés
Subcomponente 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas
Subcomponente 4 - Evaluación de la Gestión Institucional

### Componente 4. Mecanismos para mejorar el Servicio al Ciudadano.

Procesos o Dependencia
Subcomponente 1 -

<b>Procesos o Dependencia</b>
Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico
Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de atención
Subcomponente 3 - Talento Humano
Subcomponente 4 - Normativo y procedimental
Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano

**Componente 5.** Mecanismos para Mejorar la Transparencia y Acceso a la Información.

<b>Procesos o Dependencia</b>
Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia Activa
Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia Pasiva
Subcomponente 3 - Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
Subcomponente 4 - Criterio Diferencial de Accesibilidad
Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública

**Componente 6.** Iniciativas Adicionales

<b>Procesos o Dependencia</b>
Subcomponente 1 - Código de Ética y Conducta
Subcomponente 2 – Manual de Prevención de LAFT/PADM
Subcomponente 3 - Manual de Ética Empresarial, Antisoborno y Anticorrupción y Política de Ética Empresarial, Antisoborno y Anticorrupción.

La **Coordinación y Consolidación se realiza por parte de la Dirección de Cumplimiento**, responsable del Proceso. El seguimiento al cumplimiento de las acciones se realiza por el área de **Auditoría**. El seguimiento al mapa de los riesgos asociados a Riesgos de Corrupción se realizará tres (3) veces al año con corte a Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31.

## **9. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La divulgación del plan se realiza a través de nuestra Página Web

<https://www.enlaza.red/conoce-a-enlaza/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

## **10. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS (CANAL ÉTICO Y PQRS).**

Enlaza entiende que un adecuado ejercicio de relacionamiento con sus Grupos de Interés supone la existencia de canales de comunicación que contribuyan a mantener y mejorar las relaciones de confianza, así como de comunicar los resultados del negocio a los Grupos de Interés en general. Para esto, se han establecido los siguientes canales de comunicación e información con los Grupos de Interés de:

- Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR):  
<https://www.grupoenergiabogota.com/atencion-a-pqr>
- Información de la entidad y mecanismos de contacto:  
<https://www.grupoenergiabogota.com/transmision/nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>
- Canal Ético para la radicación, atención y respuesta de consultas y denuncias éticas:

<https://www.enlaza.red/conoce-a-enlaza/etica-y-transparencia>

Línea nacional telefónica gratuita: 01800 518 9191. Link disponible en la página web:

<https://www.enlaza.red/conoce-a-enlaza/etica-y-transparencia>



